



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2022

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Defensa Pública
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de Justicia
Nombre la persona encargada:	Juan Carlos Pérez Murillo
Correo electrónico:	defensapublica@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2211-9788

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2023 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2024. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2023.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2022, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1

1. Planificación Institucional1

1.1 *Cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO)*1

1.2 *Ejecución Presupuestaria*1

1.3 *Estadísticas generales*1

2. Proyectos Estratégicos Institucionales3

2.1 *Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC)*3

2.2 *Estrategia de Coordinación de la Defensa Pública*3

2.3 *Estrategia de Comunicación y Proyección Institucional*4

3. Gestión de personal5

3.1 *Reclutamiento y Selección*5

3.2 *Gestión del Conocimiento*6

4. Modernización Institucional7

5. Supervisión Institucional7

6. Logros en las distintas materias que atiende la Defensa Pública durante el año 2022.7

6.1 *Atención en materia de pensiones alimentarias*7

6.2 *Atención en materia laboral*8

6.3 *Atención en materia de penalización de la violencia contra la mujer*10

6.4 *Atención en materia penal juvenil*10

6.5 *Atención en materia agraria*10

6.6 *Atención en materia contenciosa administrativa*11

6.7 *Atención en materia de ejecución de la pena*12

6.8 *Atención de pueblos indígenas*13

6.10 *Atención en justicia restaurativa*15

7. Atención por parte de la Unidad de Investigación16

10. Coordinación Interinstitucional17

*10.1 Red de mujeres*17

*10.2 Modelo de Justicia Abierta*17

*10.3 Proyecto sobre nuevas masculinidades*18

*10.3 Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral de Víctimas de
Violencia Institucional Carcelaria- SIRCAIV*18

11. Proyección Internacional18

12. Dirección de la Defensa Pública19

ANEXOS21

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2021 que considere de especial trascendencia)

Durante el año 2023, la Defensa Pública ha continuado trabajando en la proyección institucional, para a través del modelo de justicia abierta llegar a la ciudadanía y propiciar una mayor participación. Por ello, se ha brindado continuidad a importantes proyectos como lo es la instauración de estaciones virtuales en zonas de difícil acceso, para acercar el servicio de la Defensa Pública a otras comunidades, que, bajo otro escenario, deberían recorrer largas distancias para llegar a la oficina judicial más próxima, este proyecto significa un ahorro importante de recursos tanto para el Poder Judicial como para las personas usuarias, y ha sido visto con muy buenos ojos ante otros países, entidades u organismos internacionales, lo que posiciona de una importante forma al Poder Judicial y a la Defensa Pública de Costa Rica.

Por otra parte, se siguen realizando nuevas formas de rendición de cuentas, a fin de que la sociedad conozca y visualice el trabajo de la Defensa Pública.

Adicionalmente, se ha continuado trabajando de manera constante en el cumplimiento de los proyectos estratégicos institucionales, y en las metas contenidas dentro de los distintos planes operativos, con un nivel de cumplimiento elevado, proyectando culminar el año con un porcentaje como el alcanzado en el 2022 que fue de un 100%.

En cuanto a la formulación presupuestaria, se continúa avanzando en la ejecución de este, a fin de culminar este año 2023 superando el porcentaje alcanzado a la fecha.

Este año 2023, la Defensa Pública ha trabajado de una manera muy activa en garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, mediante visitas constantes y talleres en territorios indígenas, para el cumplimiento de la medida cautelar número 321-12 del Pueblo Indígena Teribe y Bribri de Salitre. Así mismo, se elaboraron importantes productos entre ellos los “Lineamientos para la realización de peritajes antropológicos-culturales en procesos judiciales que involucran a personas de pueblos indígenas”, cuyo documento incluso fue presentado por parte de la institución en Perú y posteriormente expuesto ante distintos pueblos indígenas.

Para este órgano auxiliar de justicia, resulta de suma importancia continuar trabajando a favor de este grupo en situación de vulnerabilidad, como una manera de fortalecer la confianza de estas personas en el sistema judicial.

Aunado a ello, se rescatan los logros alcanzados por distintos Unidades a lo interno de la Defensa Pública, en las materias asignadas por competencia legal, es el caso de la materia de pensiones alimentarias cuyo servicio en los últimos años ha venido en aumento, además de la materia laboral, donde este año gracias a una nueva

iniciativa se ha logrado avanzar en etapa de ejecución de sentencia con resultados sumamente positivos.

Por otro lado, en materia penal juvenil se rescata de manera importante el trabajo realizado en distintos centros educativos, a fin de acercarse a las personas menores de edad mediante charlas preventivas, brindando este año un aproximado de 260 capacitaciones, lo que evidencia una gran cobertura.

Adicionalmente, se tiene el caso de la materia de ejecución de la pena, en donde se han presentado importantes avances en visitas de monitoreo, ferias de servicios en los centros penales, tanto para las personas usuarias del servicio de ejecución, como de sus familiares. Este avance, fue posible gracias al proyecto ejecutado mediante varios permisos con goce de salario y sustitución, autorizados por el Consejo Superior. Sin dejar lado la capacitación de todo el personal de la Defensa Pública en lo relativo al *“Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria – SIRCAIVI”*.

También, la Defensa Pública ha avanzado de manera importante en lo referente a la proyección internacional, donde a través de la Coordinación General de AIDEF, se ha logrado un posicionamiento sumamente valioso ante otros países de América Latina, y ante la OEA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Además, se han generado intercambios con programas como el COPOLAD, la Fundación Konrad Adenauer y el National Center For State Courts, a través de los cuales se pretende generar nuevos proyectos a favor de la institución.

La Defensa Pública continúa creciendo, y sigue impulsando de manera importante el uso de las tecnologías, para a través de esta importante herramienta llegar a más personas y lugares como garantía de acceso a la justicia.

Juan Carlos Pérez Murillo
Director de la Defensa Pública

INFORME DE LABORES 2023

1. Planificación Institucional

1.1 Cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO)

El PAO, al 28 de noviembre de 2023, presenta un cumplimiento de un 82,14%. Para este año 2023 se formularon 389 metas.

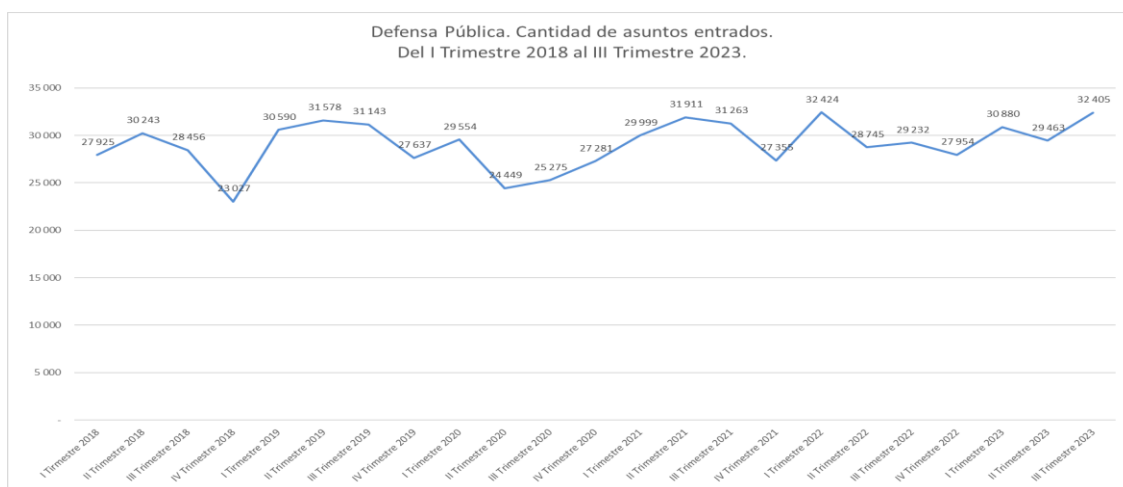
1.2 Ejecución Presupuestaria

Al 29 de noviembre de 2023, se cuenta con una ejecución presupuestaria del 80%. Según la revisión del gasto y el comportamiento del presupuesto se proyecta alcanzar una ejecución superior al 90% al finalizar el 2023.

1.3 Estadísticas generales

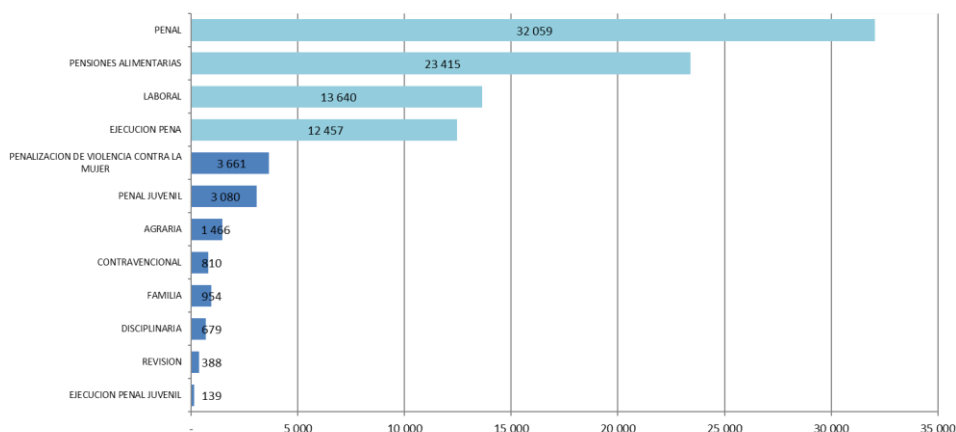
En los primeros nueve meses del año 2023, se reporta un ingreso de 92 748 asuntos nuevos, lo que representa un aumento relativo del **2,60%** con respecto al año anterior.

Para el año 2023, el aumento más representativo se ubica durante el tercer trimestre y según el histórico, se observa un repunte en la cantidad de asuntos nuevos que asume la Defensa Pública a partir del 2022.



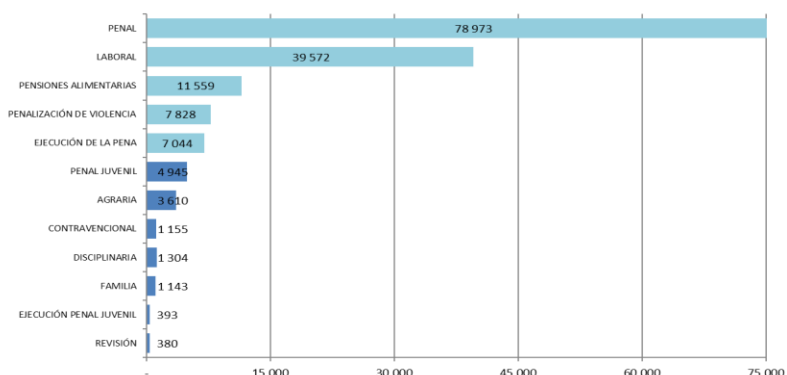
Con respecto a la distribución de los ingresos por materia, se observa que aproximadamente el **91,9%** de los movimientos que se generan en este indicador están concentrados en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

**Defensa Pública. Procesos Entrados según materia.
Al II Trimestre 2023.**



En cuanto al circulante, al finalizar el mes de setiembre se reportaron 157 906 asuntos en trámite. Aproximadamente el 91,81% de este circulante está concentrado en las materias penal, pensiones alimentarias, laboral, ejecución de la pena y penalización de violencia contra la mujer.

**Defensa Pública. Circulante total por materia.
Al 30 de setiembre 2023.**



En cuando a los asuntos terminados, del mes de enero a setiembre de 2023, se finiquitaron 90 653 asuntos, esta cifra es equivalente a un incremento del 4,53% con respecto al mismo periodo del año anterior.



2. Proyectos Estratégicos Institucionales

En relación con el Plan Estratégico Institucional, para el quinquenio 2019-2024 la Defensa Pública tenía a su cargo el desarrollo de 6 proyectos de los cuales, a la fecha, solo dos de ellos continúan su cronograma mediante la figura del permiso con goce de salario y sustitución establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Los restantes proyectos ya han sido culminados.

2.1 *Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC)*

Este proyecto, continúa a cargo del Proceso de Modernización Institucional, a través de la capacitación especializada en el uso de la herramienta informática, conforme a las necesidades de cada puesto de trabajo e ingreso de nuevo personal. A la fecha, se ha capacitado a un total de 111 personas servidoras. Como una labor continua de la Unidad, se brinda atención primaria a los problemas informáticos que el personal de la Defensa Pública enfrenta derivados del uso del SSC. En el tema de depuración de la información, se han creado nuevas fórmulas que permiten generar datos más precisos.

Se continúa trabajando con la Dirección de Tecnología de la Información, en el desarrollo del nuevo sistema informático denominado Sistema Integrado de Apoyo a la Gestión del Poder Judicial (SIAGPJ).

2.2 *Estrategia de Coordinación de la Defensa Pública*

Como parte de los objetivos de cierre del presente proyecto estratégico según el cronograma de trabajo para el año 2023, las labores principales se han enfocado en consolidar la firma del convenio de Red de apoyo.

El texto del Convenio de Red fue aprobado por el Consejo Superior en sesión N° 59-2023 celebrada el 18 de julio del 2023, y el 17 de octubre, en presencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia y de representantes de las diversas instituciones de la Red se firmó el respectivo Convenio.



Con esta gestión nace institucionalmente la Red de apoyo intersectorial, que permite poner en marcha esta herramienta en favor de las personas usuarias en situación de vulnerabilidad.

2.3 Estrategia de Comunicación y Proyección Institucional

Durante este año, en el marco del proyecto de Comunicación y Proyección Institucional, se cumplió con el cronograma planteado, que contenía las siguientes actividades:

1. Diagnóstico de resultados del plan de estrategia 2022 y plan de mejora en comunicación interna y externa de la Defensa Pública.
2. Ejecución de las tareas de comunicación y divulgación de los quehaceres institucionales, previamente establecidas en el plan de comunicación para el primer y segundo semestre del 2023.
3. Propuesta y ejecución de talleres o ferias regionales para la divulgación de servicios de la Defensa Pública de acuerdo al modelo de Defensa Pública Abierta y los ODS.
4. Creación de la Estrategia de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública 2024.

En atención a ello, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ejecución del plan de comunicación 2023 y sus respectivas publicaciones
- Se construyó la quinta y sexta edición de la revista institucional.
- Se posicionaron 63 noticias en prensa.
- Se incrementó la atención de consultas periodísticas.
- Se realizaron actividades de rendición de cuentas regionales en la zona de Puntarenas, Nicoya y Limón.
- Se creó la estrategia de divulgación de la Unidad de Atención Preliminar, Alto Conte, Puerto Jiménez, Buenos Aires de Pérez Zeledón.

- Se desarrollaron ferias de servicios legales que comprendieron todas las materias, en las zonas de Pérez Zeledón, Corredores, Nicoya, Puntarenas, Limón, San José y Guatuso, donde se logró la atención de aproximadamente 1035 personas usuarias en las distintas materias en las cuales la Defensa Pública brinda sus servicios.
- Se logró un espacio radial en la emisora de Radio Maria, frecuencia 100.7 F.M. espacio que inició el 21 de marzo del 2023, a las 9:00 a.m. En los últimos cuatro programas, a nivel del Facebook de Radio María se logró un alcance de 4111 personas, 175 reacciones, así como más de 30 consultas en vivo por correo electrónico y llamadas telefónicas. En el Facebook de la Defensa Pública se registran más de 1035 visualizaciones.
- Se trabaja de manera constante en la actualización de la Página web al alcance de la población y del sitio seguro de la Defensa Pública. Mediante la página Web se han recibido y resuelto 1012 consultas de personas usuarias.

3. Gestión de personal

3.1 Reclutamiento y Selección

Basados en la necesidad institucional y la urgencia del nombramiento en las plazas vacantes de la institución, durante el periodo 2023, se han realizado múltiples esfuerzos para el desarrollo de concursos y convocatorias en coordinación con la Dirección de Gestión Humana-como órgano rector en la materia-, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Proceso Selectivo	Estado Actual
1) Convocatoria CV 003-2023 DEFENSOR PÚBLICO PENAL	Para el mes de octubre 2023 se culminó con la aplicación de la Etapa 1 que corresponde a las pruebas de conocimiento técnico escrita y oral. En proceso.
2) Convocatoria CV-009-2023 DEFENSOR PÚBLICO PENAL	La fase I de la metodología de Selección corresponde a la prueba de conocimiento técnico escrita (basada en temario de estudio) será aplicada a las personas aspirantes los días 06 y 07 de noviembre del año en curso. En proceso.
3) Convocatoria CV- 011-2023 DEFENSOR PÚBLICO PENSIONES ALIMENTARIAS Y FAMILIA	La fase I será aplicada a las personas aspirantes entre el último trimestre 2023 y el primer trimestre 2024. En proceso.
4) Convocatoria CV-012-2023 DEFENSOR PÚBLICO AGRARIO	La fase I será aplicada a las personas aspirantes entre el último trimestre 2023 y el primer trimestre 2024. En proceso.
5) Convocatoria CV 013-2023 DEFENSOR PÚBLICO ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL (LABORAL)	La fase I, será aplicada a las personas aspirantes el día 10 de noviembre del año en curso. En proceso.

6) Concurso CN 002-2023 PERSONA DEFENSORA PÚBLICA	Dicho proceso tiene como objetivo nombrar en propiedad en puestos vacantes destacados en diferentes oficinas y materias de la Defensa Pública. En proceso.
7) Concurso CN 005-2023 PERSONA ABOGADA DE ASISTENCIA SOCIAL	Dicho proceso tiene como objetivo nombrar en propiedad en puestos vacantes en materia laboral destacados en diferentes oficinas y de la Defensa Pública. En proceso.
8) Concurso CN 010-2023 PERSONA DEFENSORA PÚBLICA	Dicho proceso tiene como objetivo nombrar en propiedad en puestos vacantes destacados en diferentes oficinas y materias de la Defensa Pública. En proceso.

En cuanto a la Unidad de Nombramientos de la Defensa Pública, durante el periodo 2023, se han realizado múltiples acciones en pro de la mejora en las funciones que se desarrollan de forma cotidiana, tales como: ajustes en las bases de datos para depurar y consolidar las mismas y el mantenimiento de la estructura de puestos de la Defensa Pública.

Además, se han tramitado en el sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (mejor conocida como PIN 2.0), entre el mes de enero y hasta inicios de noviembre 2023 un total de 10911 registros, correspondientes a movimientos de personal, vacaciones, permisos, incapacidades, entre otros.

3.2 Gestión del Conocimiento

Durante este año 2023, se han ejecutado los distintos procesos para la formación continua del personal de la institución, como de seguido se ilustran:

Capacitaciones por programa enero-octubre 2023	Cantidad de actividades	Total de cupos de participación	Hombres	Mujeres
Programa de Formación Inicial	4	20	11	9
Actualización	28	212	394	606
Especialización penal defensores y defensoras	18	405	163	242
Especialización social defensores y defensoras	12	264	93	171
Ejes transversales	5	192	51	141
Regionales	6	80	29	51
Proyectos Especiales	4	104	30	74
Total	77	1671	589	1082

Estas acciones, buscan en última instancia que la capacitación y la formación se conviertan en los ejes centrales del desarrollo de las competencias y de los aprendizajes que funcionan en el contexto de la organización y de su público meta.

4. Modernización Institucional

La Unidad de Modernización Institucional desarrolla un conjunto de acciones dirigidas a actualizar los sistemas informáticos de la Defensa Pública, así como lograr una mejora sustancial en los procesos que se ejecutan en la institución, por medio de la aplicación de ingeniería industrial y tecnología de la información.

En el ejercicio del período 2023, como novedad se encuentra la incorporación de dos personas Profesionales 2 en la Unidad, las cuales realizan labores de abordaje de las oficinas de la Defensa Pública y seguimiento de las recomendaciones aprobadas por el Consejo Superior, todo ello dentro del Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, conforme al Modelo de Tramitación para la Defensa Pública, con el fin de mejorar los procesos y optimizar los tiempos de respuesta en los procesos judiciales que se tramitan, así como establecer cargas equitativas en el personal de la Defensa Pública.

5. Supervisión Institucional

Durante el año 2023, a través de las supervisiones regionales se ha continuado la supervisión del personal, procurando un mayor acercamiento con el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de resolver de manera inmediata las necesidades de cada oficina.

6. Logros en las distintas materias que atiende la Defensa Pública durante el año 2022.

6.1 Atención en materia de pensiones alimentarias

En esta materia al segundo trimestre de 2023, han ingresado un total de 15.795 casos de pensiones alimentarias. En cuanto a familia ingresaron 637 para el segundo trimestre de este año, percibiéndose un incremento de 84 asuntos respecto al año 2022.

Durante el período objeto de análisis, se terminaron un total de 16.083 asuntos en pensiones alimentarias y en familia 603 casos, manteniéndose activos un total de 10.704 casos en pensiones y 1098 asuntos en familia.

La dotación de nuevo recurso profesional en el año 2022, ha permitido a la institución dar pasos agigantados en el acceso a la justicia y cobertura del servicio de asistencia y representación legal en una materia tan sensible que se encuentra interconectada con los derechos humanos.

Asimismo, se ha continuado con la promoción de la atención virtual en materia de pensiones alimentarias e instalación de estaciones virtuales en lugares de difícil

acceso, con el fin de disminuir las barreras territoriales y económicas de las personas que residen en zonas alejadas, que limitan el acceso a la justicia en esta sensible materia. Por este motivo e inspirados en la tutela judicial efectiva, surgen las estaciones virtuales en comunidades alejadas, instaurando además de las ya existentes, en las zonas de Pejibaye, La Virgen de Los Chiles, Pavón de Los Chiles, Santa Fe de San Rafael de Guatuso.

En cuanto a las personas defensoras públicas, se realizaron tres talleres de trabajo con las personas integrantes de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, dos de los cuales, fueron presenciales, con el fin de trabajar en el autocuidado del personal, así, como la construcción de reglas prácticas de atención para impactar positivamente en el servicio que prestamos.

6.2 Atención en materia laboral

La Defensa Pública en materia laboral en los últimos 4 años mantiene un promedio de 4000 casos ingresados por trimestre y a su vez, concluye por trimestre, aproximadamente 3200 casos.

	2020	2021	2022	2023
Casos Ingresados	16.348	18.992	16.658	14.082
Casos Terminados	12.132	17.023	13.712	12.066
Circulante Activo	30.359	33.545	38.227	39.708

*Los datos fueron extraídos de los Libros de Registro de Usuarios de la Unidad Laboral y de los Informes elaborados por estadística de la Defensa Pública.

En conclusión, en materia laboral desde su inicio en el año 2017 y al 30 de setiembre del 2023 se tienen: 103.749 procesos ingresados y 71.068 procesos terminados.

Con el crecimiento de asuntos que se resuelven en la vía laboral, se tiene también un incremento en la ejecución de sentencias o acuerdos conciliatorios. Este proceso puede ser de igual o mayor complejidad que el principal. Dentro de su tramitación, está el cumplimiento del pago de costas personales regulado por el artículo 454 párrafo tercero del Código de Trabajo.

Analizando los datos del Libro de Personas Usuarias en las oficinas donde se brinda el servicio en materia laboral del I Trimestre del 2018 al I trimestre del 2023, hay oficinas de la Defensa Pública que tiene una diferencia muy alta entre los procesos de ejecución en trámite y las sentencias por cobrar, lo cual se presenta también por la congestión de casos que están en la etapa de conocimiento y la necesidad de la atención primaria de las personas usuarias con la elaboración de demandas.

Por esta razón la Dirección de la Defensa Pública gestionó ante el Consejo Superior, fundamentados en al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la ejecución de planes de trabajo en la Unidad Laboral con el objetivo de tramitar procesos de ejecución y descongestionar la atención primaria plazas que fueron aprobadas de la siguiente forma:

- a) Acuerdo tomado en sesión N°92-2022 celebrada el 25 de octubre del 2022 que acordó conceder el permiso con goce de salario del 25 de octubre al 23 de diciembre de ese año de 14 plazas para que gestionar procesos de ejecución de sentencia.
- b) Acuerdo tomado en sesión N°67-2023 celebrada del 15 de agosto del 2023 por interés institucional se concede permiso con goce de salario del 16 de agosto al 16 de noviembre del 2023, de 16 plazas para gestionar procesos de ejecución de sentencias y la descongestión en atención primaria.

Casos tramitados en el plan de trabajo del 25 de octubre al 23 de diciembre del 2022	2873
Casos tramitados en el plan de trabajo del 16 de agosto al 31 de octubre del 2023	3.458

Con la ejecución del plan de trabajo del 16 de agosto al 23 de octubre del 2023 de las 16 plazas aprobadas por Consejo Superior 7 plazas trabajaron en oficinas donde se habían detectado congestión en la atención primaria de personas usuarios, resultando lo siguiente:

Oficinas de la Defensa Pública	Demandas Presentadas	Estado de las Agendas
Alajuela	84	- 10 días
Limón, Batán y Bribri	182	- 8 días oficina de Limón - Al día oficina de Batán - Al día oficina de Bribri
Siquirres, Guácimo y Sarapiquí	77	- Sarapiquí al día - Guácimo al día - 8 días oficina de Siquirres
Pococí	47	- Al día
San Carlos	130	- Al día Los Chiles - Al día La Fortuna - 30 días oficina Ciudad Quesada
Puntarenas, Garabito, San Mateo y Orotina	30	- Al día San Mateo - Al día Orotina - Al día Jacó

Al aprobarse por parte del Consejo Superior plazas que tramiten procesos de ejecución laboral, permite que las personas abogadas de asistencia social tramiten los casos y con ello impulso el proceso para el cumplimiento de las obligaciones que fueron otorgadas en sentencia. Además, complementadas con un plan de trabajo para la atención primaria de las personas usuarias, se busca el fin de agilizar el trámite de los procesos y su cumplimiento.

6.3 Atención en materia de penalización de la violencia contra la mujer

Durante este año 2023, la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres (UDPDVcM), se reporta como la cuarta materia con mayor ingreso de asuntos a junio de 2023, representando un 5.01% de la totalidad de causas de la Defensa Pública, lo cual corresponde a 7 704 de un total 153 728.

A través de su Plan Anual Operativo, impulsaron acciones encaminadas a: Promover la aplicación de las soluciones alternas en los procesos por Delitos de Violencia contra las Mujeres, controlar la distribución de las cargas de trabajo en materia de penalización, impulsar la aplicación de sanciones alternativas, aplicar mecanismos para la revisión de los plazos de vencimiento de las soluciones alternativas del conflicto.

6.4 Atención en materia penal juvenil

Como parte del Plan Estratégico Institucional, la Defensa Pública Penal Juvenil promueve dentro del proceso ordinario la aplicación de soluciones alternas, junto al impulso que se realiza en cada jurisdicción con las Redes de Apoyo.

Se mantiene, además, el proyecto denominado “*Charlas de Prevención a Centros Educativos y Promoción de Justicia Juvenil Restaurativa*”, **realizando este año 260 charlas**, cuyo objetivo es abordar de manera temprana en algunas escuelas, colegios y otras instituciones del país, aspectos relevantes sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil, Justicia Juvenil Restaurativa, el rol de la Defensa Pública y promoción de una cultura de paz.

Se continúa con el proyecto “*Monitoreo General a Centros del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia*”, en razón del cual se realizaron 4 visitas generales para el resguardo de los derechos de las personas jóvenes sentenciadas.

La Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil ha mantenido una activa participación en diferentes Comisiones y equipos de trabajo a nivel interno del Poder Judicial y de colaboración interinstitucional, así como con organizaciones no gubernamentales que abordan el tema de atención a las personas menores de edad en conflicto con la ley penal, entre ellos las siguientes

6.5 Atención en materia agraria

La Unidad de Defensa Agraria, continuó brindando el servicio de asesoría legal y especializada en materia agraria, a las personas en condición de vulnerabilidad, realizando atención "in situ" de las personas que por su condición de vulnerabilidad así lo requirieron. En ese mismo orden de ideas, se dio atención prioritaria agraria a la población indígena.

Desde la Unidad de Defensa Agraria se realizan reuniones con las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígenas de cada territorio, siempre y cuando así lo permitieran; y se aprovechan las herramientas tecnológicas para realizar demandas y contestaciones judiciales. La atención especializada en materia agraria mediante el

uso de herramientas tecnológicas constituye una forma de prestación de servicios idónea y posible en situaciones de emergencia nacional o local, que garantiza el cumplimiento de los principios de acceso a la justicia, debido proceso y el derecho de defensa de todas las personas usuarias del servicio de la institución.

Además, se ha propiciado un acercamiento a las comunidades para dar a conocer y divulgar información sobre los servicios y funciones de la Unidad de Defensa Agraria de la Defensa Pública; esto mediante pequeñas reuniones con personas líderes locales. De enero al 31 de octubre del presente año, la Unidad Agraria realizó aproximadamente 30 actividades para divulgar el servicio.

Se tiene que, de enero a octubre del presente año, se realizaron 1596 diligencias “in situ”, lo que demuestra la importancia de la Defensa Pública en el acceso a la justicia de las personas más vulnerables, y como el servicio agrario y la justicia llega a todos los rincones del país.

Además, durante el plazo objeto del presente informe, se han presentado 1578 casos nuevos; y entre las mismas fechas se han logrado realizar que 400 procesos judiciales lleguen a un acuerdo conciliatorio. Por lo que, se estima que de la totalidad de asuntos que ingresan de manera anual, aproximadamente un 25% finaliza en un acuerdo conciliatorio.

CANTIDAD DE PROCESOS CONCILIADOS	DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2023
NICOYA/JICARAL	22
NICOYA/ SANTA CRUZ	32
LIBERIA	13
UPALA	27
PUNTARENAS	13
SAN RAMÓN	21
ALAJUELA	35
SAN JOSÉ	19
CARTAGO	27
TURRIALBA	10
GUÁPILES	62
LIMÓN 1	15
LIMÓN 2	32
PÉREZ ZELEDÓN	12
BUENOS AIRES	13
CORREDORES	25
SAN CARLOS	22
TOTAL	400

CANTIDAD DE PROCESOS INGRESADOS	DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE
NICOYA/JICARAL	99
NICOYA/ SANTA CRUZ	98
LIBERIA	106
UPALA	123
PUNTARENAS	49
SAN RAMÓN	61
ALAJUELA	100
SAN JOSÉ	107
CARTAGO	94
TURRIALBA	56
GUÁPILES	84
LIMÓN 1	83
LIMÓN 2	141
PÉREZ ZELEDÓN	58
BUENOS AIRES	64
CORREDORES	141
SAN CARLOS	114
TOTAL	1578

6.6 Atención en materia contenciosa administrativa

La plaza destacada en la atención de esta materia, tiene a su cargo la representación activa en 117 procesos, que mayormente corresponde a expedientes donde intervienen personas indígenas, tanto físicas como jurídicas, el resto son causas seguidas contra personas servidoras judiciales.

En lo que va del año 2023, se realizaron visitas a todos los territorios indígenas representados por la Defensa Pública en materia contencioso administrativa. Lo anterior sumado a las visitas para brindar información a diferentes pueblos indígenas en los que no se les llevan causas aún.

6.7 Atención en materia de ejecución de la pena

Nuestro país alberga actualmente una población privada de libertad adulta en el nivel cerrado de 15635, lo cual hace fundamental la presencia activa y directa de los defensores y defensoras de la materia, en los distintos centros penitenciarios del país. A nivel Semi Institucional la población adscrita es de 2205, en el Programa de Atención en Comunidad es de 13675 y la Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico, cuenta con una población de 1921 personas sujetas al uso del dispositivo.

Durante el año 2023, se brindaron 18 charlas por parte de los defensores y defensoras de ejecución de la pena a las personas representantes de ámbitos o pabellones de los siguientes centros de atención institucional del país: Vilma Curling, Unidad de Atención Integral Pabru Presberi, Adulto Mayor, Regionalización de Mujeres Pérez Zeledón, Jorge Arturo Montero Castro, Luis Paulino Mora Mora, Carlos Luis Fallas, UAI 20 de Diciembre, Jorge Debravo, 26 de Julio y Centro de Atención Institucional Limón.

De igual manera, se continúa trabajando en el fortalecimiento del proyecto para la aplicación del modelo de Justicia Restaurativa para las Penas Alternas, Incidentes de Enfermedad, Monitoreos Electrónicos y Libertades Condicionales, en aquellos delitos que así lo permita la Ley de Justicia Restaurativa, cuando surja un incumplimiento de las condiciones impuestas.

Durante el año 2023, se desarrolló el Proyecto interno de la Defensa Pública, referido a la atención de población privada de libertad, mediante el cual se atendieron a 4153 personas privadas de libertad en los diferentes centros penales del país. Otro de los proyectos desarrollados es la Feria de Servicios de la Defensa Pública, a lo interno de los Centros Penales, donde hemos llevado información en materia de ejecución de la pena, laboral y revisión de sentencia.

Se logró capacitar al personal de ejecución de la pena, en el proyecto del Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a las Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria, con el fin de brindar el mejor abordaje a la población vulnerable y se mantiene la vigilancia y control de los centros de atención institucional por medio de las visitas de monitoreo de centros penales, las cuales se realizan semestralmente. Así como el control de las distintas medidas correctivas dictadas por los diferentes juzgados de ejecución del país.

6.8 Atención de pueblos indígenas

Durante el período en análisis, se desarrollaron talleres con los territorios indígenas de Salitre, en un espacio de diálogo con líderes y lideresas del Concejo Ditsö Iríria Ajkönük Wakpa (CODIAW), Asociación de Desarrollo Integral, Consejo de Mayores tanto de Salitre como de los territorios de Térraba, Ujarrás y personas recuperadoras.

A partir de esta reunión inicial, se programaron las visitas a los territorios indígenas de Térraba, tanto en la Casa de Mayores como en la Asociación de Desarrollo Integral, con participación de personas integrantes del Consejo de Mayores, la Organización de Mujeres Mano de Tigre, representantes de la Instancia Territorial, el Consejo local de educación indígena (CLEI), con una asistencia de 65 personas, en fechas 26 de abril y 3 de mayo del 2023. Asimismo, se desarrollaron encuentros en el territorio indígena Ujarrás, con la participación de 28 personas líderes y lideresas de la comunidad, integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral, Administración del Acueducto, representantes del Consejo local de educación indígena (CLEI) en fecha 3 de mayo de 2023 y Cabagra en fecha 5 de mayo, con dos espacios de diálogo tanto en el Consejo de Mayores como en el Salón Comunal, con una participación de 60 personas. Finalmente, se sostuvieron dos reuniones con la Coordinadora de la Lucha Sur Sur conforme al modelo de Defensa Pública Abierta.

Además de la actividad específica desarrollada en el marco del cumplimiento de las Medidas Cautelares 321-12, la Defensa Pública desarrolló talleres en los siguientes territorios indígenas: Grano de Oro, Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, Boruca, China Kichá, Rey Curré, Taynín, Nairi Awari, La Casona, Malecu, Alto Conte y Matambú y un encuentro con la población ngäbe asentada en Tarrazú así como la transfronteriza ngäbe buglé, que trabaja en la recolección de café en las fincas de la localidad.

En el marco del Convenio con la Fundación Konrad Adenauer (KAS), se emitieron los *“Lineamientos para la realización de peritajes antropológicos- culturales en procesos judiciales que involucran a personas de pueblos indígenas”*, que es producto de la participación de personas indígenas costarricenses.

La Dirección de la Defensa Pública en conjunto con la Unidad de Gestión del Conocimiento, durante el año 2023, documentó, actualizó y divulgó internamente políticas, normas, circulares para la tutela y protección de los derechos de las personas indígenas, con un enfoque diferenciado de las personas usuarias de los pueblos indígenas Teribe y Bribri de Salitre y Térraba. Es así como durante el año 2023, se han desarrollado un total de diez objetos de aprendizaje y adicionalmente se incorporó al Plan Anual de Capacitación, la siguiente malla curricular:

Programa de Especialización Social:

-Guía de acceso a la justicia de los pueblos indígenas para personas defensoras públicas, impartido los días 21, 22 y 24 de agosto de 2023.

-La aplicación del derecho indígena en materia contenciosa administrativa-métodos de constitución en cada uno de los territorios indígenas, impartido el 21 de setiembre de 2023.

Programa Regional:

-La Defensa Pública como acceso a la justicia de los pueblos indígenas, facilitado el 23 de agosto de 2023.

Programa de Formación Inicial:

-Los pueblos indígenas en Costa Rica. Una mirada jurídica e interseccional en los procesos judiciales. Por realizarse del 2 de octubre al 17 de noviembre de 2023.

Por otra parte, en el período 2023, se reporta un incremento en la cantidad de procesos atendidos en los que figuran personas usuarias indígenas. Para el año 2023, concretamente con cierre al mes de agosto, se reportan 2357 procesos, de modo que se puede proyectar una tasa de crecimiento al finalizar el año de alrededor del 8%.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total general
Suma de Total	224	301	332	234	338	326	295	307	2357

Cuadro 2. Causas ingresadas y finalizadas año 2022. Fuente Unidad de Datos, Defensa Pública.

Con relación a las materias en las que se reporta patrocinio letrado de personas usuarias indígenas, se tiene que, el 42% corresponde a materia penal, 18% a pensiones alimentarias, 12% a materia agraria, 12% a familia, 6% a penalización de violencia contra la mujer, 2% materia laboral, 2,7% violencia doméstica, 1,7% materia contencioso administrativo, 0,91% materia contravencional y 0,64% ejecución de la pena.

Finalmente, tratándose de pueblos indígenas, para el año 2022, se identifica una prevalencia en la atención de personas usuarias de pueblos indígenas bribri y cabécar. Para el año 2023, período del mes de enero al mes de septiembre 2023, esta relación estadística no varía, conforme podemos ilustrar con la siguiente tabla:

Pueblo indígena	Suma de Total
Autoidentifican multiétnicos	24
Boruca	137
Bribri	1372

Cabecar	826
Chorotega	58
Guaymies	33
Huetar	37
Maleku	8
Miskitos	11
Ngöbes	398
Ngöbes-buglés	43
No indican el pueblo	27
Otro	85
Pueblo indígena otro país	14
Teribes	143
Total general	3216

6.10 Atención en justicia restaurativa

Se ha promovido en el personal la aplicación de la Justicia Restaurativa a nivel nacional, con la finalidad de garantizar un adecuado acceso a la Justicia de todas las personas usuarias que solicitan el servicio de la Defensa Pública.

Asimismo, ante el interés de incursionar con mayor énfasis en la materia de Justicia Restaurativa en fase de ejecución de la pena, durante el año 2023 se dispuso desde la Defensa Pública que en el trámite de estos procesos, las personas Defensoras Públicas integrantes de la Unidad de Ejecución de la Pena asumirán la representación legal, salvo en los casos en los que la pena sea impuesta mediante un proceso restaurativo, en consecuencia se apersonará a la persona Defensora Pública de Justicia Restaurativa correspondiente.

En aras de promover el estudio y la aplicación de los procedimientos restaurativos se impartieron 4 capacitaciones sobre la materia, dos de las cuales fueron regionales, para un total de 53 personas capacitadas.

Finalmente, con el fin de proyectar la Justicia Restaurativa en Costa Rica a nivel internacional, así como, promover el intercambio de buenas prácticas, se recibió delegación de la Defensa Pública de Honduras durante el mes de setiembre 2023, quienes durante la semana del 18 al 22 de setiembre recibieron charlas, capacitaciones, participaron en visitas a instituciones que forman parte de la Red de Apoyo, y se les dio a conocer el modelo de Justicia Juvenil Restaurativa, y la participación de la Defensa Pública en este tipo de procedimientos.

6.11 Atención por parte de la Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación de la Defensa (UIDP), presenta en este período un crecimiento del 42% en el ingreso y trámite de solicitudes de investigación respecto al período 2022 que va del primero de noviembre 2022 al 31 octubre 2023, donde se tramitaron un total de 1086 solicitudes, versus los 1551 casos de investigación del período 2023.

La materia Penal, continúa siendo la que mayor cantidad de diligencias de investigación solicita a la Unidad. En segundo lugar, en trámite de solicitudes de investigación, se ubica la materia laboral, con un crecimiento del 141%, respecto al período anterior.

Unidad de Investigación de la Defensa Pública			
Cantidad de solicitudes de investigación tramitadas según materia y año			
Del 1ero de noviembre 2022 al 31 octubre 2023			
Materia	Año		% Crecimiento
	2022	2023	
Penal	529	676	27,79 %
Flagrancia	168	204	21,43 %
Laboral	151	365	141,72 %
Justicia restaurativa	73	122	67,12 %
Turno extraordinario	41	19	-53,66 %
Agrario	25	44	76,00 %
Pensiones /familia	19	44	131,58 %
Penalización	19	13	-31,58 %
Impugnaciones	11	5	-54,55 %
Ejecución de la pena	27	28	3,70 %
Penal Juvenil	16	10	-37,50 %
Disciplinario	2	8	300,00 %
Indígenas	5	13	160,00 %
Total	1086	1551	42,82 %

Dentro de los logros de crecimiento y de mejora continua de la Unidad de Investigación de la Defensa Pública, se obtuvo la formalización de la plaza de persona Coordinadora de la Unidad de investigación, lo que permite contar ya con una estructura organizativa formal, dirigida a fortalecer las tareas administrativas y de seguimiento de los objetivos para lo que fue creada esta Unidad de Investigación en el año 1998.

7. Supervisión Disciplinaria

La Dirección de la Defensa Pública, a través de la Unidad de Supervisión Disciplinaria, tramita y aplica el régimen disciplinario cumpliendo con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. A partir de lo señalado, se exponen los datos estadísticos más relevantes del período objeto de informe:

- Causas ingresadas: Ciento noventa y ocho (198), para un promedio mensual de 16.5 causas.
- Causas terminadas: Ciento noventa y ocho (198)¹, para un promedio mensual de 16.5 causas, con el siguiente detalle de los motivos de término.

Comparando los datos del período 2021-2022 con los del 2022-2023, el ingreso y la finalización de causas tuvo una leve disminución, sin embargo, para el período bajo estudio se logró terminar la misma cantidad de causas que ingresaron lo cual es un logro significativo.

8. Implementación de la Jurisdicción de Delincuencia Organizada

La oficina de la Defensa Pública Especializada en Delincuencia Organizada fue abierta el 15 de noviembre de 2022. Al no encontrarse vigente la Ley sobre Delincuencia Organizada para ese momento, se trabajó en un plan remedial que incluía la participación en juicios, audiencias preliminares, ambos de la jurisdicción ordinaria. Adicional a ello, se realizaron informes y demandas en procesos de Revisión de Sentencia.

En cuanto a audiencias preliminares por plan remedial se han realizado 5 en enero 2023; 15 en febrero; 41 en marzo; 28 en abril; 39 en mayo; 11 en junio; 3 en julio; 1 en agosto; y, 4 en setiembre.

En lo que se refiere a debates unipersonales se realizaron, por plan remedial: 2 en enero; 7 en febrero; 7 en marzo; 8 en abril; 13 en mayo; y, 4 en junio.

En cuanto a juicios colegiados, como parte del plan remedial, se realizaron: 19 en enero; 22 en febrero; 21 en marzo; 9 en abril; 30 en mayo; 27 en junio; 4 en julio; 4 en agosto; y 2 en setiembre.

La Ley 10369 entró en vigencia el 7 de junio de 2023, y en cuanto a casos de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada propiamente dicha, se tienen los siguientes datos: 1 audiencia preliminar en setiembre y 2 audiencias preliminares en octubre. En cuanto a debates de la jurisdicción propiamente se han realizado 2.

9. Coordinación Interinstitucional

9.1 Red de mujeres

Desde el año 2014, la Defensa Pública de Costa Rica integra, formalmente, la Red Interinstitucional de Atención a Mujeres Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares Dependientes en Situaciones de Vulnerabilidad. Esta Red aborda los casos de las mujeres a través de una atención institucional prioritaria, bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género.

En el periodo que corre del 5 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 las personas defensoras públicas remitieron un total de 93 formularios para la valoración y remisión respectiva a las instituciones de la Red y fueron efectivamente tramitados 86. La mayor cantidad de derivaciones se hicieron conjuntamente al IMAS e INA, un total de 52. Se mantiene vigente lo correspondiente a que en el delito en que mayor incidencia tienen las mujeres que solicitan formar parte de la Red, son los relacionados con la Ley de Psicotrópicos.

9.2 Modelo de Justicia Abierta

La Defensa Pública continúa trabajando en el modelo de Justicia Abierta, haciendo efectivos sus principios, mediante las actividades de rendición de cuentas regional, las ferias de servicios, las estaciones virtuales, y también a través de la publicación

de los datos e información relacionada con las funciones institucionales, a fin de propiciar un mayor acercamiento de la ciudadanía, de manera tal, que este modelo está incluido como un eje transversal en todas las acciones que se desarrollan.

9.3 Proyecto sobre nuevas masculinidades

Se trabajó durante este año en la socialización y publicidad a nivel nacional e internacional del proyecto desarrollado con EUROSociAL+, denominado “Contexto – Costa Rica”, que tiene como objetivo principal, el trabajo integral con hombres sometidos a procesos penales por delitos en contra las mujeres, con el fin de que evitar la reincidencia en esta criminalidad. Ejemplo de ello, fue el Congreso III Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Terapéutica, celebrado en San José, Costa Rica el 1, 2, y 3 de noviembre del 2022.

9.4 Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral de Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria- SIRCAIVI

Durante el año 2023 la Defensa Pública, ejecutó la aplicación del modelo de atención llamado “Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria – SIRCAIVI”, donde se logró capacitar a todo el personal de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa. Este modelo nos ha permitido brindar la atención, a cada una de las alertas de violencia institucional que ingresan, dando una respuesta rápida por parte de la persona defensora, realizando la visita carcelaria para detectar las violaciones de derechos humanos, situaciones que están siendo denunciadas ante el Ministerio Público.

Así mismo, cada caso es valorado para solicitar otro tipo de medidas, tanto a nivel administrativo como judicial. Todos aquellos casos donde se interponga denuncia penal y se cuente con la autorización del usuario, se remiten a la Mesa de Diálogo Intersectorial (MEDAI) para el debido control y seguimiento. Desde la MEDAI se está trabajando en programas de prevención a la violencia institucional, mediante charla a la población penal y a los funcionarios penitenciarios. Este es un proyecto que se ha replicado en otros países como Chile y Argentina.

10. Proyección Internacional

Para este año 2023, la Defensa Pública al ocupar la Coordinación General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en la persona del M.Sc. Juan Carlos Pérez Murillo, ha tenido una importante proyección internacional, mediante la participación en encuentros y Congresos de las Defensorías Públicas de América Latina, que visibilizan el trabajo realizado por la Defensa Pública y el Poder Judicial de Costa Rica.

Aunado a ello, se participó en la sesión del Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de Estados Americanos realizada en el mes de abril 2023, lo que permitió estrechar vínculos con representantes de este organismo internacional y con la Embajada de Costa Rica en esa sede.

Además, se desarrolló el Encuentro Internacional de Defensorías Públicas, que reunió Directores y Directoras de más de 12 países de la región, que consistió en un evento de alto nivel, en donde durante los días 22 y 23 de noviembre se desarrollaron paneles con expertos internacionales en materia de defensa pública, acceso a la justicia, género, justicia restaurativa, personas privadas de libertad, población migrante, en donde se tuvo la inscripción de más de 150 personas de manera presencial y un aproximado de 300 personas de manera virtual.

Esta actividad tuvo un gran impacto y posicionó de una manera importante a nivel internacional a la Defensa Pública y al Poder Judicial de Costa Rica.

Además, se han estrechado relaciones con importantes organizaciones y programas internacionales como el COPOLAD, la Fundación Konrad Adenauer, el National Center For State Courts, que permitirá la generación de nuevos proyectos a futuro.

11. Dirección de la Defensa Pública

Durante el periodo en análisis, la Dirección de la Defensa Pública ha continuado trabajando en brindar seguridad jurídica al personal de la institucional en lo referente a nombramientos en propiedad y en la generación de nuevas convocatorias para reclutar personal para sustituciones interinas, aunado a ello, después de años de trabajo se logró presentar ante la Corte Plena, el *“Reglamento de Carrera de la persona Defensora Pública y los criterios de nombramiento de personal”*, el cual rige desde el 22 de agosto de 2023 y se divulgó mediante circular de la Secretaría General de la Corte N°199-2023.

Actualmente, se trabaja en los ajustes necesarios para contar con la información establecida en los transitorios del Reglamento, lo que permitirá garantizar el uso de parámetros objetivos de nombramiento de acuerdo con lo aprobado.

Adicionalmente, se ha continuado trabajando en el proyecto de apertura de estaciones virtuales en zonas de difícil acceso, lo que ha facilitado generar un ahorro importante en recursos tanto al Poder Judicial como a las personas usuarias. Durante este año 2023 se inauguraron nuevas estaciones en las zonas de Pejibaye de Pérez Zeledón, La Virgen, Pavón de Los Chiles y Santa Fe de Guatuso de Alajuela, así como la primera estación virtual en el territorio indígena Maleku y Río Cuarto.

Este proyecto es una importante iniciativa de la Defensa Pública, a la cual se han sumado otras oficinas, lo cual se traduce en un acercamiento de los servicios del Poder Judicial y con ello un efectivo acceso a la justicia.

Por otra parte, la Dirección ha continuado trabajando en el acercamiento al personal de la Defensa Pública mediante la visita constante a las diversas oficinas a nivel nacional, a fin de revisar las condiciones en que el personal laboral y reunirse de

manera individual con las personas funcionarias, esto sin duda genera un ambiente laboral positivo e incrementa la confianza del personal en el trabajo que se realiza.

Aunado a lo indicado, se ha continuado impulsando el estudio organizacional de la Administración de la Defensa Pública con el objetivo de fortalecer su trabajo, considerando el crecimiento institucional en los últimos años. Como parte de este, se ha trabajado con el objetivo de mejorar el proceso de costas y honorarios a favor de la Defensa Pública, lo que ha implicado diversas consultas ante el Consejo Superior y la Dirección Jurídica, la revisión y el ajuste de los procesos internos, así como la gestión de permisos con goce de salario para poder hacer frente al trabajo generado.

Por otra parte, la Dirección de la Defensa Pública se ha involucrado de manera muy activa en la visita y el acercamiento a los pueblos indígenas de Costa Rica, trabajando en la generación de instrumentos importantes como los indicados en el apartado dirigido a la atención de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Adicional a ello, gracias al apoyo de la Magistrada Roxana Chacón se trabajó ante las respectivas autoridades del Ministerio de Hacienda para lograr fortalecer el servicio en materia de pensiones alimentarias mediante la dotación de nuevos recursos profesionales, a fin de destacarlos de manera permanente en zonas que se atendían mediante visita o bien establecer una persona defensora en lugares en donde a la fecha no se brinda este servicio de manera presencial.

También se ha continuado participando de manera activa ante las distintas Comisiones y Subcomisiones del Poder Judicial, sin dejar de lado el trabajo realizado a lo interno para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, a partir de la cual se capacitó a todo el personal de la Defensa Pública sobre su impacto, así como a otras oficinas del Poder Judicial que solicitaron dicha colaboración.

Además, en todas las actividades de la Defensa Pública que implican acercamiento a las comunidades, se ha estado presente como una manera de posicionar y proyectar a este órgano auxiliar ante la ciudadanía.

Finalmente, es importante resaltar los criterios técnicos emitidos a las distintas instancias del Poder Judicial, como lo es la Comisión de la Jurisdicción Penal en donde se ha estado presente de forma activa, así como los criterios sobre proyectos legislativos los cuales son solicitados tanto por la Dirección Jurídica, como por la propia Asamblea Legislativa, para un total 34 proyectos analizados. Esto ha permitido visibilizar a la institución y que el criterio técnico de la Defensa Pública sea reconocido y escuchado en otras instancias.

ANEXOS

Se remiten adjunto en enlace.